

Energía de un plano aproximado de las superficies registrables.

Las condiciones, plazos y requisitos del concurso serán las establecidas en el artículo 72 del Real Decreto 2857/1978, de agosto, que aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería, así como las que figuran en el anexo a la Resolución anteriormente citada, por la que se convocó el concurso (C.P. 03/2003).

Para la obtención de mayor información, se pueden dirigir a la Consejería de Industria y Empleo, Dirección General de Minería, Industria y Energía, Sección de Ordenación Minera, Pl. España, 1, 4.ª planta, 33007 Oviedo. Tfno. 98 510 64 53, telefax 98 510 64 59.

Oviedo, 23 de diciembre de 2003.—El Jefe del Servicio de Promoción y Desarrollo Minero, José Benito Solar Menéndez.—11.210.

COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

Resolución de 23 de marzo, del Conseller de Infraestructuras y Transporte, relativa a la Información pública complementaria y levantamiento de actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras: «2004/4.—41-CS-1358. Conexión entre la N-340 y la CV-10. Carretera Oropesa-Cabanes. Primer expediente complementario».

Declarada de urgencia la ocupación de bienes y derechos afectados por la expropiación, por la disposición adicional primera de la Ley de la Generalidad Valenciana 9/01 de 27 de diciembre (DOGV n.º 4158), se somete a información pública complementaria por ampliación de las superficies a expropiar, los bienes y derechos que a continuación se relacionan, al objeto de que los afectados puedan consultar el proyecto y presentar alegaciones por escrito a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir al relacionar los bienes y derechos por la urgente ocupación, la lista íntegra de afectados se publica el día 31 de marzo de 2004 en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana (artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa). Plazo: quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el BOE. Levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa. Lugar: Ayuntamiento de Cabanes. Día veinte de abril de dos mil cuatro de nueve treinta a catorce treinta horas. Día veintiuno de abril de dos mil cuatro de nueve treinta a catorce treinta horas. Día veintidós de abril de dos mil cuatro de nueve treinta a catorce treinta horas. Día veintiséis de abril de dos mil cuatro de nueve treinta a catorce treinta horas. Día veintisiete de abril de dos mil cuatro de nueve treinta a catorce treinta horas. Día veintiocho de abril de dos mil cuatro de nueve treinta a catorce treinta horas. Lugar: Ayuntamiento de Oropesa. Día veintinueve de abril de dos mil cuatro de diez a doce horas. El presente señalamiento será notificado por cédula a los afectados, cuya relación

figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento, y en esta Consellería, sita en la avda. Blasco Ibáñez, 50, debiendo aportar a dicho acto el título de propiedad y último recibo de contribución, caso de ser exigible. Se significa que el presente anuncio se publica a los efectos establecidos en el artículo 59. 5 de la Ley 30/1992; de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Información: Consellería de Infraestructuras y Transporte.

03007 Alicante: avda. Aguilera, 1. Tel. 965 93 67 85.

12003 Castellón: avda. del Mar, 16. Tel. 964 35 81 21.

46010 Valencia: avda. Blasco Ibáñez, 50. Tel. 96 386 64 28.

Valencia, 23 de marzo de 2004. —El conseller de Infraestructuras y Transporte: José Ramón García Antón.—11.230.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN

Anuncio del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Segovia relativo a otorgamiento del permiso de investigación «Revenge II» n.º 1.267.

El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León en Segovia, hace saber:

Que ha sido otorgado con fecha 17 de febrero de 2004, el Permiso de Investigación que a continuación se cita.

Permiso de Investigación n.º 1267; nombre: Revenge II; mineral: Recursos de la sección C); superficie 100 cuadrículas mineras; términos municipales: Nava de la Asunción, Aldeanueva del Codonal y Codorniz; Titular: Hormigones y Morteros Gil, S.L.; domicilio: C/ Calvario, 29, Revenge, 40195 Segovia.

Vértice	Longitud	Latitud
P.P. 1	4º 34' 00"	41º 07' 00"
2	4º 31' 00"	41º 07' 00"
3	4º 31' 00"	41º 03' 00"
4	4º 31' 20"	41º 03' 00"
5	4º 31' 20"	41º 03' 20"
6	4º 34' 00"	41º 03' 20"

Lo que hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 78.2 de la Ley de Minas (Ley 22/1973 de 21 de julio), así como en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería (R.D. 2857/1978 de 25 de agosto).

Segovia, 4 de marzo de 2004.—El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Sergio Gozalo de Mercado.—10.063.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Facultat de Medicina de la Universitat de Barcelona sobre extravío de título.

En cumplimiento de las disposiciones reglamentarias, se hace pública la incoación en esta Facultad de expediente para nuevo título de Licenciado en Medicina y Cirugía por extravío del original a favor de Abdo Ali Sibliñi que le fue expedido con fecha 14 de febrero de 1986. Lo que se publica a los efectos de posibles reclamaciones acerca del título extraviado.

Barcelona, 5 de marzo de 2004.—El Secretario, Ramón Farré Ventura.—9.959.

Anuncio de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid, sobre extravío de título.

En este Centro se ha iniciado el oportuno expediente para la expedición, por extravío, del duplicado del Título de Licenciado en Filosofía y Letras, Sección Psicología, correspondiente a don José Eduardo Bordons Piqueras, con número de Registro M.E.C. 2392, y Registro Facultad número 4473.

Lo que se hace público por término de treinta días en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo previsto en la Orden Ministerial de 8 de julio de 1988 (B.O.E. del 13).

Madrid, 3 de marzo de 2004.—La Administradora Gerente de la Facultad, Aurora San Cecilio Valdés.—9.984.

Anuncio de la Facultad de Psicología de la Universidad de Barcelona sobre extravío de título.

Se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 3.º de la Orden Ministerial de 9 de septiembre de 1974, el extravío del Título de Licenciada en Psicologías a nombre de Anna Mestre i Vila expedido en fecha 20 de abril de 1998.

Barcelona, 23 de febrero de 2004.—Mercedes Martínez Torres, Secretaria.—10.100.

Anuncio de la Universidad de Salamanca sobre extravío de título de Licenciado.

A efectos de la Orden de 8 de julio de 1988, se anuncia el extravío del Título de Licenciado en Filología: Sección Filología Germánica —Inglés— de D.ª Irma Stürtze García, expedido el 20 de noviembre de 1996.

Salamanca, 18 de febrero de 2004.—El Secretario de la Facultad de Filología, Juan Luis García Alonso.—10.103.